

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43225** GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 421/12.

Fecha de Auto de Declaración: 1 de octubre de 2012.

Clase de concurso: Voluntario ordinario.

Entidad concursada: Miquel Costa, Sociedad Anónima.

CIF de la concursada: A-17-040072.

Domicilio de la concursada: Polígono industrial Empordà Internacional, carrer A, parcela 50.

Administrador concursal: Grupo Gispert Abogados y Economistas, Sociedad Limitada Profesional.

- Dirección postal: Carrer Joan Maragall, número 19, 6.º, 1.ª, de Girona.

- Dirección electrónica: concursomiquelcosta@grupogispert.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente a la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La pretensión se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona ( Ronda Ferrán Puig, número 29, de Girona ).

Girona, 16 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081906-1